

MENDOZA, 01 JUN 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 5613/2017 (Nº Original EXP-FIN: 7325/2014), donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por la T.U.G. Emma Daniela CALDERÓN, a partir del 01 de enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 corre agregado el Formulario Nº 18 de la Circular Nº 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 17 y vta. corre agregada la declaración jurada de cargos y funciones de la T.U.G. Emma Daniela CALDERÓN.

Que a fs. 23 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder **licencia sin goce de haberes por incompatibilidad**, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal de Apoyo Académico:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	T.U.G. Emma Daniela CALDERÓN
Documento Único:	D.N.I. 18.532.733
CUIL o CUIT	27-18532733-2
Legajo n°	19.597

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2018
Hasta el	31-08-2018

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	X
Por superposición horaria	

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 105º- Anexo Único del Decreto Nacional Nº 366/2006	
Ordenanza Nº 28/2000-CS.	
Ordenanza Nº 12/2000-R.	
Ordenanza Nº 17/79-R	

Resol. – FI Nº 249 / 18



El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

**CARGO NÚMERO 1º**

<b>1.1. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Agrupamiento Administrativo – Categoría 3</b>
<b>Dedicación</b>	
<b>Carácter</b>	<b>Efectivo</b>
<b>Nº de Resolución de designación</b>	<b>1206/2007-R (recategorización)</b>

<b>1.2. Término de la última designación</b>	
<b>Desde el</b>	<b>17-08-2007</b>
<b>Hasta el</b>	

<b>1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
<b>1)</b>	<b>Funciones de Jefe del Departamento de Clases y Exámenes – Dcción. Alumnos</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

<b>1.4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
<b>Dependencia o Facultad</b>	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
<b>Subdependencia</b>	

**CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD**

<b>1. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Agrupamiento Administrativo – Categoría 2</b>
<b>Dedicación</b>	
<b>Carácter</b>	<b>Contratada</b>
<b>Nº de Resolución de designación</b>	<b>5201/2017-R</b>

<b>2. Término de la última designación</b>	
<b>Desde el</b>	<b>01-01-2018</b>
<b>Hasta el</b>	<b>31-08-2018</b>

Resol. – FI Nº 249 / 18



<b>3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	<b>Funciones de Directora de Estadística</b>
2)	
3)	
4)	

<b>4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad</b>	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	<b>X</b>
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 249 / 18